

**ACTA ORDINARIA 36-2021.** Acta número treinta y seis correspondiente a la sesión ordinaria del Consejo Director del Consejo Nacional para Investigaciones Científicas y Tecnológicas (Conicit), celebrada el martes nueve de noviembre del año dos mil veintiuno. Dada la necesidad y la situación de urgencia vivida en el país, se acoge la Directriz 073–S-MTSS firmada por el Presidente de la República, el Ministro de Salud y la Ministra de Trabajo y Seguridad Social y el Decreto Ejecutivo 42227-MP-S firmado el 16 de marzo del 2020, que declara la emergencia nacional se convoca la sesión con el plazo de ley establecido y se realizaría de manera virtual, por primar la salud y la integridad de las personas es que se acuerda sesionar de forma virtual a través de la herramienta tecnológica “ZOOM”, que permite realizar una videoconferencia integrando comunicación visual, sonido y datos. Presidida por la doctora Giselle Tamayo Castillo, ubicada en su casa de habitación, en Sánchez de Curridabat, a las 12:13 p.m., con la asistencia de los siguientes miembros: el doctor Orlando Arrieta Orozco, ubicado en Santiago, San Rafael de Heredia 12:13 p.m.; el máster Jorge Oguilve Araya, ubicado en su casa de habitación, en San Roque de Barva de Heredia, a las 12:13 p.m., el doctor José Roberto Vega Baudrit, ubicado en su casa de habitación, en Trejos Montealegre, Escazú, a las 12:13 p.m. y la máster Yarima Sandoval Sánchez ubicada en su casa de habitación en Granadilla, Cartago, a las 12:13 p.m.---

#### **CAPITULO I. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.----**

**ACUERDO 1:** Los señores miembros del Consejo Director del Conicit, por unanimidad acuerdan, modificar el Orden del Día, con el fin de incorporar un capítulo y analizar el “Informe de bonificación final del contrato PQ-0002-07 señor Luis Romero Esquivel” y agregar a la “Correspondencia” el “Informe de avance a diciembre 2020 NICSP”. ACUERDO FIRME

#### **CAPÍTULO II. REVISIÓN Y RATIFICACIÓN DEL ACTA ORDINARIA 35-2021, CELEBRADA EL 26/10/2021.--**

**ACUERDO 2:** Los miembros del Consejo Director del Conicit acuerdan, ratificar el Acta Ordinaria 35-2021, celebrada el 26/10/2021, sin ninguna modificación y de acuerdo a como lo presentó la Secretaria de Actas. ACUERDO FIRME

### **CAPÍTULO III. DICTÁMENES TÉCNICOS.-----**

**ACUERDO 3:** Los miembros del Consejo Director del Conicit por unanimidad acuerdan:

- a) Aprobar la ampliación al proyecto “Aplicación de la nanobiotecnología para el desarrollo de sistemas de transporte carrier-incarrier para la transfección de ácidos nucleicos”, contrato FI-215B-17, por un período de 7 meses, así la nueva fecha de finalización sea el 31 de julio de 2022.
- b) Se le previene a la FunCeNAT para que maximice el periodo de ejecución ampliado, porque esta será la última ampliación.
- c) Solicitar a la Asesoría Legal formalizar la ampliación de plazo mediante adenda al contrato, que indique, que la nueva fecha de finalización sea el 31 de julio de 2022.

ACUERDO FIRME

**ACUERDO 4:** Los miembros del Consejo Director del Conicit por unanimidad acuerdan:

- a) Ampliar el plazo de ejecución del proyecto *Facilitation of green adaptation techniques for reduction of seasonal water scarcity in Costa Rica*, contrato de Incentivos FI-261B-17, a la Universidad Nacional, por 14 meses, de manera que la fecha de finalización sea el 31 de diciembre de 2022.
- b) Se le previene a la Universidad Nacional para que maximice el periodo de ejecución ampliado, porque esta será la última ampliación.

- c) Solicitar a la Asesoría Legal la elaboración del adendum hasta el 31 de diciembre de 2022, de manera que englobe la gestión del adendum anterior, para elaborar solamente uno.

ACUERDO FIRME

**ACUERDO 5:** Los miembros del Consejo Director por unanimidad acuerdan, encargar al máster Jorge Muñoz Rivera, Coordinador, Unidad de Gestión del Financiamiento, consultar la fecha de finalización de estudios con el ingeniero Juan Pablo Soto Garita para traerlo a discusión nuevamente al Consejo Director el próximo martes 16 de noviembre, 2021. ACUERDO FIRME

#### **CAPÍTULO IV. INFORME DE BONIFICACIÓN FINAL DEL CONTRATO PQ-0002-07 SEÑOR LUIS ROMERO ESQUIVEL.--**

**ACUERDO 6:** Los miembros del Consejo Director del Conicit en su calidad de Comité Especial de Crédito del Fideicomiso 04-99 Conicit/BCR acuerdan, aprobar:

- a) Aprobar una bonificación del 62.5% a la totalidad de la beca- crédito del doctor Luis Guillermo Romero Esquivel del contrato PQ-0002-07, que se aplicará de acuerdo al procedimiento de bonificación establecido y según el siguiente detalle:

- ✓ La totalidad de los intereses de mora y corrientes que estén pendientes al 31 de octubre del 2021.
- ✓ El 62.5% de los intereses acumulados que estén pendientes al 31 de octubre del 2021.
- ✓ El 62.5% del monto principal desembolsado.

- b) Informar al beneficiario que con este informe acumula el 100% de la bonificación a su beca-crédito y se pueden liberar las garantías fiduciarias que lo respaldaban.
  
- c) Informar al Fideicomiso 04-99, que el ex becario doctor Luis Guillermo Romero Esquivel cédula 1-0763-0203, ya no tiene compromisos financieros con el mismo.

ACUERDO FIRME

#### **CAPÍTULO VI. ACTA DONACIÓN DE ACTIVOS DEL RCT AL MICITT.---**

**ACUERDO 7:** Los miembros del Consejo Director del Conicit por unanimidad acuerdan, aprobar el Acta de Donación de Activos del Registro Científico y Tecnológico (RCT) a favor del Ministerio de Ciencia, Innovación, Tecnología y Telecomunicaciones (Micitt) en cumplimiento de lo establecido en las Leyes 7169 y 9971. ACUERDO FIRME

#### **CAPÍTULO VIII. OFICIO AI-038-2021, PLAN ANUAL DE TRABAJO.---**

**ACUERDO 8:** Los miembros del Consejo Director del Conicit, acuerdan trasladar el "CAPÍTULO VIII. OFICIO AI-038-2021, PLAN ANUAL DE TRABAJO", para la próxima semana.--